

RESOLUCION R-Nº 1 4 7 4-2 0 18

Universidad Nacional de Salta Rectorado

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

SALTA, 0 9 NOV 2018

Expte. Nº 17.611/17

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1047-2017 de fecha 09 de agosto de 2017; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Abriendo caminos para construir comunidades inclusivas en escuelas secundarias", para su implementación durante el período 2017 - 2018, bajo la dirección de la Prof. Dalcy Argentina FLORES, docente de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).

QUE la citada docente presentó el informe final y la rendición de cuentas ante el Sr. Claudio CORREGIDOR, Jefe de Supervisión de la Dirección de Programas y Proyectos de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA con los comprobantes debidamente conformados y por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 52/100 (\$ 9.891,52).

QUE mediante Nota Nº 020-DRC-18 la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS devuelve la rendición a la Secretaría con observaciones.

QUE a fs. 62 el Sr. CORREGIDOR adjunta las justificaciones presentadas por la Directora del referido Proyecto de Extensión y solicita se autoricen las modificaciones presupuestarias observadas al mismo.

QUE la Secretaría presentó la rendición el 12 de marzo de 2018 ante la Dirección de Rendiciones de Cuentas.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS realizó la registración en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 480/2018 (fs. 100), solicitando a fs. 101 la emisión del acto administrativo aprobatorio del gasto.

QUE a fs. 107/109 TESORERÍA GENERAL informa que ingresó la suma de PESOS CIENTO OCHO CON 48/100 (\$ 108,48.-), en concepto de devolución de remanente de fondos de la Prof. Dalcy Argentina FLORES.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E:

7



Universidad Nacional de Salta Rectorado

U.N.Sa.

"2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Expte. Nº 17.611/17

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la ejecución de los gastos efectuados por la suma total de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 52/100 (\$ 9.891,52), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por la Prof. Dalcy Argentina FLORES, docente de la Facultad de Ciencias Exactas y Directora del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: "Abriendo Caminos para construir comunidades inclusivas en escuelas secundarias", para su implementación durante el período 2017 - 2018, aprobado mediante Resolución Rectoral Nº 1047-2017.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2018:

R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.4.5.1.0000.1.22.3.4	\$ 710,00
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$ 62,52
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.3.3.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.487,50
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.9.2.0000.1.21.3.4	\$ 1.246,70
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$ 2.353,41
R.0020.014.006.111.16.01.00.00.06.00.2.1.1.0000.1.21.3.4	\$ 1.031,39

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido, siga a la DI-RECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

VIGERUBEN EMILIO CORREA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector

Universidad Nacional de Salta

UMg. NOEL ZARATE Secretario Administrativo Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1 4 7 4-2 0 18